



MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 698/14 en el que obra la resolución N° 332/14-FAD por la que se otorga a la alumna Sabrina Lucía SIRACUSA reconocimiento académico en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó el reconocimiento académico de la asignatura "**Laboratorio de Puesta en Escena I**" como equivalente a "**Práctica Escénica**" cuando en realidad corresponde "**Práctica Escénica II**".

Lo informado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, parcialmente, la resolución N° 332/14-FAD de la siguiente manera:

Donde dice:

"ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Sabrina Lucía SIRACUSA (Registro N° 22.715) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., el reconocimiento académico de las asignaturas "**Laboratorio de Puesta en Escena I**" (como equivalente a "**Práctica Escénica**") y el espacio curricular "**Fotografía I**" como Materia Optativa I, con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil."

Debe decir:

"ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Sabrina Lucía SIRACUSA (Registro N° 22.715) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., el reconocimiento académico de las asignaturas "**Laboratorio de Puesta en Escena I**", el que deberá ser acreditado como la aprobación del espacio curricular obligatorio "**Práctica Escénica II**" y el espacio curricular "**Fotografía I**" como **materia optativa**, con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 387

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHIRET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO